

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2362/2018

BITÁCORA: 07/DK-0243/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de Marzo de 2018

SEMARNAT CHIAPAS  
DESPACHADO  
23 MAR 2018  
DELEGACIÓN FEDERAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

PEDRO ROBERTO LOPEZ DE LA CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Pedro Roberto López de la Cruz" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/4483/2012 de fecha 31 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación T-07-094-ROB-001/12 ubicado en Carretera Chichihuitan, Esquina 10 de Mayo No. 60 Ampliación Nuevo Zinacantan C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	612	614	18372249	18372251
2	615	616	18372252	18372253
3	617	619	18372254	18372256

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0243/03/18 VALIDACIÓN # 027

ARV/RTR/CAS/LASO/MAYAO

